Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0507/ ASO/ 008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 5 de julio de 2017	**BOUC:** 6 de julio de 2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA FRANCESA	
DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA FRANCESA	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	
ASIGNATURA/S: Francés I y II; Idioma para la Gestión Comercial: Francés	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados, a las 13 horas del día 6 de septiembre de 2017, y en los locales de Filología Francesa del edificio D, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

Mª Ángeles Ciprés Palacín

SECRETARIO/A:

Mª Esclavitud Rey Pereira

-

-

-

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 19:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Mª Ángeles Ciprés Palacín	Firmado: Mª Esclavitud Rey Pereira

Firmado: Álvaro Arroyo Ortega	Firmado: Lourdes Carriedo López	Firmado: Mª Amelia Sanz Cabrerizo

Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0507/ASO/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 5-07-2017	**BOUC:** 6-07-2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	**Nº DE PLAZAS:**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA FRANCESA	
DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA FRANCESA	
FACULTAD: COMERCIO Y TURISMO	
ASIGNATURA/S: FRANCÉS I, FRANCÉS II, IDIOMA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL : FRANCÉS.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GIL ZAMORA, ANTONIA	5.60

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	**Experiencia profesional (0-5 puntos)**						**Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)**					**Otros méritos**		**TOTAL**
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**Total**	**6**	**7**	**8**	**9**	**Total**	**10**	**Total**	
BOUTERIN, JÉRÔME NOËL	4	0.34	-	-	-	4.34	0.4	-	-	-	0.4	0.6	0.6	**5.34**
SERRANO LAGUNA, IRENE	-	-	0.5	0.5	-	1.0	0.1	-	0.75	-	0.85	1	1	**2.85**
GIL ZAMORA, ANTONIA	4.0	-	-	-	0.4	4.4	0.7	-	-	-	0.7	0.5	0.5	**5.60**
SOTO CANO, ANA BELÉN	1.6	0.2	-	-	0.4	2.2	0.75	-	0.6	0.4	1.75	0.6	0.6	**4.55**
OERI, JULIA	0.5	-	0.8	-	0.5	1.8	0.2	0.75	0.75	0.5	2.2	1	1	**5.00**
GIL CASADOMET, ARÁNZAZU	1.2	0.4	-	-	-	1.6	0.8	0.75	0.75	0.25	2.55	1	1	**5.15**

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Docencia no universitaria de francés: 0-4 puntos. Puntuación proporcional, considerando el límite máximo en 15 años.
2.-	Docencia no universitaria de materias afines: 0-1 puntos. Puntuación proporcional, partiendo del límite máximo de 15 años.
3.-	Otras experiencias profesionales: traducciones, trabajos de edición...: 0-2 puntos. **Puntuación consensuada por la Comisión en función del número y la calidad de esos trabajos.**
4.-	Otras experiencias profesionales en el mundo empresarial, relacionadas con el área de conocimiento (comercio, turismo...): 0-1 puntos. Mismo procedimiento que en el item 3.
5.-	Experiencia profesional en organismos oficiales: 0-0.5 puntos. Mismo procedimiento que en el item 3.
6.-	Docencia universitaria de francés: 0-2 puntos. Puntuación proporcional, considerando el límite máximo de 10 años.
7.-	Tesis doctoral: 0-0.75 puntos.
8.-	Publicaciones, proyectos de investigación, becas de formación: 0-0.75 puntos. Mismo procedimiento que en el item 3 (índices de calidad de las revistas y ediciones...).
9.-	Comunicaciones y ponencias en congresos: 0-0.5 puntos. Mismo procedimiento que en el item 3 (tipo de Congreso, nacional, internacional...).
10.-	Calidad y número de cursos de formación y seminarios realizados: 0-1 punto. Mismo procedimiento que en el item 3.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	**Causas de exclusión**
CONSTANTINESCU, RUXANDRA	Causa 2
PETEL ROCHETTE, NICOLAS	Causa 2

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.

(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.

(3) Solicitud fuera de plazo.

(4) _____

(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a 7 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Mª Ángeles Ciprés Palacín	Firmado: Mª Esclavitud Rey Pereira

Firmado: Álvaro Arroyo Ortega	Firmado: Lourdes Carriedo López	Firmado: Amelia Sanz Cabrerizo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19/09/2017

Firmado: COORD. JUANA RODRIGUEZ